

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 15 de mayo de 2024



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5228>

Mayo 13, 2024. Año 18, No. 1829



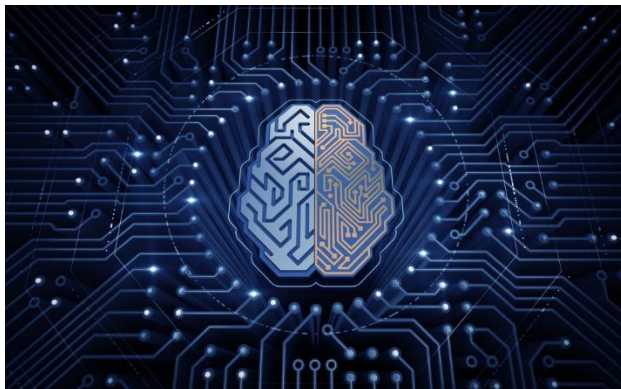
ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta el diputado Joel Cárdenas Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve presentar ante el Congreso de la Unión, proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, con el objeto de reintegrar al Instituto Mexicano del Seguro Social las facultades y atribuciones con respecto a la sustitución o contratación de plazas y el fortalecimiento del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores de dicho instituto.
- 5.- Clausura de la sesión.

México debe recuperar su derecho a generar ciencia y tecnología, considera presidenta del Senado

Publicado: 14 Mayo 2024



- ***Para ello, las y los legisladores deben impulsar la educación de calidad y la vinculación entre academia y mercado de trabajo, destaca Ana Lilia Rivera***

México debe recuperar su derecho a generar ciencia y tecnología, pero para ello los legisladores deben impulsar la educación de calidad, el desarrollo de estas áreas, así como la vinculación entre academia y mercado de trabajo para las nuevas generaciones, afirmó la presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera.

Desde la presidencia de la Mesa Directiva, la senadora promovió proyectos como el de Coordinación y Liderazgo de Misiones Espaciales Nacionales, conocido como COLMENA, la primera misión de nuestro país para recabar información en la Luna.

Se trata de la iniciativa de innovación tecnológica más importante de México, para el estudio del espacio, diseñada con la participación de 250 estudiantes de instituciones de educación pública, coordinados por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.

Incluso, en enero de este año, Ana Lilia Rivera asistió a Cabo Cañaveral, Florida, Estados Unidos, para el lanzamiento de la nave Peregrine, relativo a la primera misión mexicana en la Luna, a invitación del jefe del Laboratorio de Instrumentación Espacial, del Instituto de Ciencias Nucleares de la Universidad Nacional Autónoma de México y líder del Proyecto COLMENA, Gustavo Medina Tanco.

En este sentido, impulsó la reforma a los artículos 28 y 73 de la Constitución, para que las actividades en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes, se consideren como áreas prioritarias para el desarrollo nacional, cuyo dictamen fue aprobado por las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda.

A finales de abril, senadoras y senadores también sostuvieron un encuentro con el titular de la Administración Nacional Aeronáutica y del Espacio, Bill Nelson, y con la administradora adjunta de la agencia estadounidense, Pamela Melroy, con el objetivo de dialogar sobre los retos y oportunidades en materia espacial.

La Mesa Directiva impulsó este encuentro con el objetivo de fortalecer la agenda educativa, de innovación, investigación y cooperación en áreas relacionadas con el ámbito espacial, las Ciencias de la Tierra y los nanosatélites.

En su Informe sobre su participación en el lanzamiento de la nave Peregrine, Ana Lilia Rivera destacó que, dada la importancia para la ciencia y el desarrollo nacionales y su vinculación con socios internacionales, es fundamental que proyectos como COLMENA sean conocidos y analizados por el Poder Legislativo y contar con marcos jurídicos para apoyar su impulso y avance.

Entre los objetivos de este proyecto, que la senadora ha promovido entre los estudiantes mexicanos, está la formación de recursos humanos, de manera que los ingenieros mexicanos desarrollen capacidad tecnológica y aeroespacial.

Además de impulsar alianzas estratégicas dentro del proyecto Artemis de la NASA para la exploración de la Luna y asteroides en investigación, prospección de recursos naturales o actividad de extracción minera, además de la construcción de estructuras y paneles; así como estudiar los obstáculos de microrobots en ambientes espaciales.

México, enfatizó la presidenta de la Cámara de Senadores, debe recuperar el derecho a generar ciencia y tecnología:

“Tenemos jóvenes científicos muy talentosos. Los legisladores debemos impulsar el desarrollo de las ciencias y las innovaciones, el derecho a la educación de calidad, así como ser promotores de la vinculación entre academia y mercado de trabajo para las nuevas generaciones”, manifestó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

INVALIDA LA CORTE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS, DECOMISADOS Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO DE TLAXCALA

- No armonizaban la ley local con la nacional, ni eran un modo de implementar ésta última y tampoco se trataba de normas orgánicas, sino que reiteraban el contenido de la Ley Nacional e incluso invadían la competencia federal

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, expedida mediante Decreto número 204, publicado el 14 de febrero de 2023, al considerar, en términos generales, que no resultaban de utilidad para armonizar la ley local con la nacional, ni eran un modo de implementar ésta última. Tampoco se trataba de normas orgánicas, que crearan una autoridad administradora de los bienes, sino que solamente reiteraban el contenido de la Ley Nacional e, incluso, invadían la competencia del Congreso de la Unión para legislar en este ámbito.

El Pleno destacó que la Ley Nacional de Extinción de Dominio, expedida por el Congreso de la Unión, en su transitorio tercero, ordenó a las legislaturas locales adecuar sus legislaciones en lo que se refiere a cuestiones orgánicas y competenciales relativas a la administración, enajenación y destino de los bienes que no estén reguladas expresamente en dicha Ley Nacional, la cual contiene los elementos necesarios para operar a nivel nacional un sistema homogéneo respecto a la extinción de dominio, sin espacios para disminuir, modificar o ampliar los alcances de las previsiones sustantivas y procedimentales contenidas en ella.

La Corte concluyó que lo anterior no significa que las legislaturas estatales tengan prohibido realizar adecuaciones en la regulación local. No obstante, al hacerlo, deben ser cuidadosas de que las normas no se encuentren reguladas expresamente en la Ley Nacional, sean congruentes con los parámetros establecidos y no presenten contradicción con lo previsto en dicha norma.

De esta forma, el Pleno invalidó los artículos 7, fracciones VIII, en la porción: “o de extinción de dominio”, XIII, en las porciones: “causaran extinción de dominio” y “en proceso de extinción de dominio o”, y XXII, en la porción: “o extinción de dominio”; 103; 104; 106; 107; 108; 109; 110; 111; 112; 113, en su porción: “El depositario que no rinda el informe mensual será separado de la administración. Quienes queden en posesión de los inmuebles, no podrán enajenar, arrendar o gravar los inmuebles a su cargo, y estarán obligados a observar las disposiciones legales aplicables”, 114; 116; 124, en la porción: “o que se haya declarado su extinción de dominio”; y 125, en su porción: “o de extinción de dominio”.

Acción de inconstitucionalidad 79/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad del 14 de febrero de 2023, mediante Decreto 204. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretaria: Érika Yazmín Zárate Villa.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIÓN DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR UNA VIOLACIÓN AL PROCESO LEGISLATIVO

* No se alcanzó la mayoría calificada requerida para aprobar la reforma

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó el artículo 130, numerales 1, párrafo primero, y 3, incisos b) y g), de la Ley sobre la organización y funcionamiento internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, reformado mediante Decreto publicado el 6 de junio de 2023, relativo al procedimiento para la comparecencia de servidores públicos de la entidad ante dicha instancia legislativa, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, entre otros aspectos.

La Corte destacó que la Ley interna del Congreso local exige que sus reformas sean aprobadas por una mayoría calificada de las dos terceras partes de sus integrantes (24 de 36 integrantes). En el caso concreto, el Decreto impugnado, en lo general y en los artículos no reservados, sí fue aprobado por la mayoría calificada requerida. Sin embargo, en la aprobación en lo particular de la reforma al artículo 130, que se recogió a partir de una votación diferenciada, solamente hubo una mayoría de 19 votos a favor, dos abstenciones y 13 votos en contra.

Por lo tanto, concluyó el Pleno, no se alcanzó la mayoría calificada requerida para declarar aprobada la reforma a este precepto, lo que implicó una violación al proceso legislativo que llevó a determinar su invalidez.

Por el contrario, *La Corte* validó la reforma al artículo 47, numeral 1, del mismo ordenamiento, en el cual se faculta a las Comisiones del Congreso local para solicitar la presencia de servidores públicos de los entes públicos del Estado con el propósito de informar sobre el despacho de los asuntos a su cargo; cuando se discuta una ley, o se estudie un negocio de su competencia, así como para que respondan a interpelaciones o preguntas.

Lo anterior, al considerar que las entidades federativas gozan de libertad configurativa para establecer su régimen de comparecencias. Además, dicho precepto no transgrede el principio de división de Poderes, pues las comparecencias no se imponen de forma obligatoria a los servidores requeridos, no tienen una periodicidad específica ni está prevista una sanción por la falta de comparecencia. Además, el precepto no se dirige en concreto a un funcionario o grupo, sino al universo de servidores públicos estatales, por lo que no es posible advertir afectación específica alguna a un órgano o Poder en lo particular.

Acción de inconstitucionalidad 160/2023, promovida por diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado de Tamaulipas, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley sobre la organización y funcionamiento internos del Congreso del mencionado Estado, reformada mediante Decreto 65-581, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad del 6 de junio de 2023. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Secretariado: Daniela Carrasco Berge y Diego Ruiz Derrant.

IEE Sonora anuncia impresión de boletas para la elección local

María José Noyola
MARTES 14 MAY. 2024

El proceso de impresión concluirá entre el 21 y 22 de mayo y posteriormente serán trasladadas a Hermosillo.

Actualmente, se lleva a cabo la impresión de boletas que se utilizarán en las elecciones locales en Sonora el próximo 2 de junio, informó Nery Ruiz Arvizu.

El Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC), declaró que estas boletas se imprimen en el Estado de México y, una vez que concluya el proceso entre el 21 y 22 de mayo, serán trasladadas a Hermosillo.

“Una vez que las recibamos en Hermosillo, haremos 23 rutas de traslado a los 72 municipios para que inmediatamente se reciban en los consejos municipales, claro, siempre acompañados con partidos políticos y con notario. Vamos acompañados también por elementos de seguridad para irlos a entregar a cada uno de los municipios”, explicó.

Presencia de partidos políticos

Ruiz detalló que las boletas se entregarán a los consejos electorales municipales y en presencia de partidos políticos se verificarán, sellarán y harán los paquetes electorales para cada casilla.

“Una vez que concluyamos esa actividad, se entrega a los funcionarios de casilla para que ya estén listos para el día de la jornada; ese es el tema que traemos ahorita”, aseguró.

Abril es el mes más violento del año: SSPC

El Universal

MARTES 14 MAY. 2024 - 10:12 A. M.

Durante abril, se cometieron 89 asesinatos diarios en el país.

Con un total de 2 mil 681 víctimas de homicidio doloso y de feminicidio, se confirmó que abril es el mes más violento del año, en el que se cometieron 89 asesinatos diariamente en el país, según las cifras dadas a conocer este martes por la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez Velázquez. Las muertes intencionales en el país se dispararon 7.7 por ciento, al pasar de 2 mil 489 en marzo a 2 mil 681 el mes pasado.

Desde mayo del año pasado, no se registraban más de 2 mil 600 asesinatos en un mes, según las más recientes cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sesnp).

Sin embargo, la titular de la SSPC presumió en la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador una disminución del 20 por ciento en el delito de homicidio doloso desde el inicio del sexenio en 2018, que acumula más de 180 mil asesinatos.

Estados más violentos

Al presentar el informe mensual de incidencia delictiva, Rodríguez Velázquez recalcó que seis entidades del país concentran el 45.9 por ciento de las 9 mil 776 víctimas de homicidio doloso registradas de enero a abril de 2024, lo que significa 81 asesinatos en los primeros cuatro meses del año.

En números absolutos, Guanajuato continúa a la cabeza con mil asesinatos de enero a abril, seguido de Baja California, con 817; Estado de México, con 813; Chihuahua, con 658; Jalisco, con 602; y Morelos, con 597.

En abril, Baja California tuvo 222 asesinatos, 42 más que en marzo. Chihuahua registró 163 homicidios; es decir, 15 más que el mes anterior.

Ser político en México es más peligroso que en Haití: Índice de Paz 2024

El año pasado asesinaron a 170 figuras políticas y funcionarios, más de tres veces los registrados en el año 2000



Mujeres protestando en contra de la violencia política. / Foto: Archivo / El Sol de Puebla

Roxana González / El Sol de México

México es uno de los lugares más peligrosos del mundo para ser político, advierte el **Instituto para la Economía y la Paz (IEP)** en su estudio **Índice de Paz 2024** elaborado para nuestro país, en el que destaca que **170 figuras políticas y funcionarios gubernamentales fueron asesinados el año pasado**, cifra tres y media veces mayor a los 50 registrados en el año 2000.

En el **Índice de Paz México 2024** —presentado hoy— este centro de pensamiento para el desarrollo global señala que la cifra de políticos asesinados refleja un preocupante incremento de la [violencia política](#) en México.

México ocupa la posición 136 de 163 países en la **clasificación mundial del Índice de Paz**, una mejora de tres posiciones con respecto al año anterior, pero **una caída de 23 posiciones** desde 2008, cuando se publicó la primera edición.

Aumenta peligro para los políticos en México

Nuestro país está mejor posicionado que Colombia, Venezuela (lugares 140) y Rusia (158), pero es superado por Líbano (135), el Estado Palestino (134) y Haití (129).

“Conforme se acerca la elección suelen agudizarse los eventos de violencia”, dice Carlos Juárez Cruz, director en México del IEP y uno de los responsables del estudio.

74%

DE LA población a nivel nacional informó sentirse insegura en el estado en que vivía



En entrevista con **El Sol de México**, agregó que la mayoría de los aspirantes a puestos en el poder Ejecutivo, es decir, candidatos a gobiernos municipales, alcaldías y gubernaturas, son el blanco de la mayoría de los ataques que registrados en el país en los últimos años, aunque también los contendientes de partidos de oposición enfrentan esta violencia.

“Miembros de gabinete, actuales y anteriores, tampoco escapan”, subraya **Juárez Cruz**.

De acuerdo con el informe, **el estado de Guerrero encabeza la lista de ataques a políticos con 128** en los últimos seis años, seguido por **Veracruz** y **Oaxaca**.



*“Conforme se acerca la elección
suelen agudizarse los eventos
de violencia (...) Miembros de
gabinete, actuales y anteriores,
tampoco escapan”*

CARLOS JUÁREZ

DIRECTOR EN MÉXICO DEL IEP



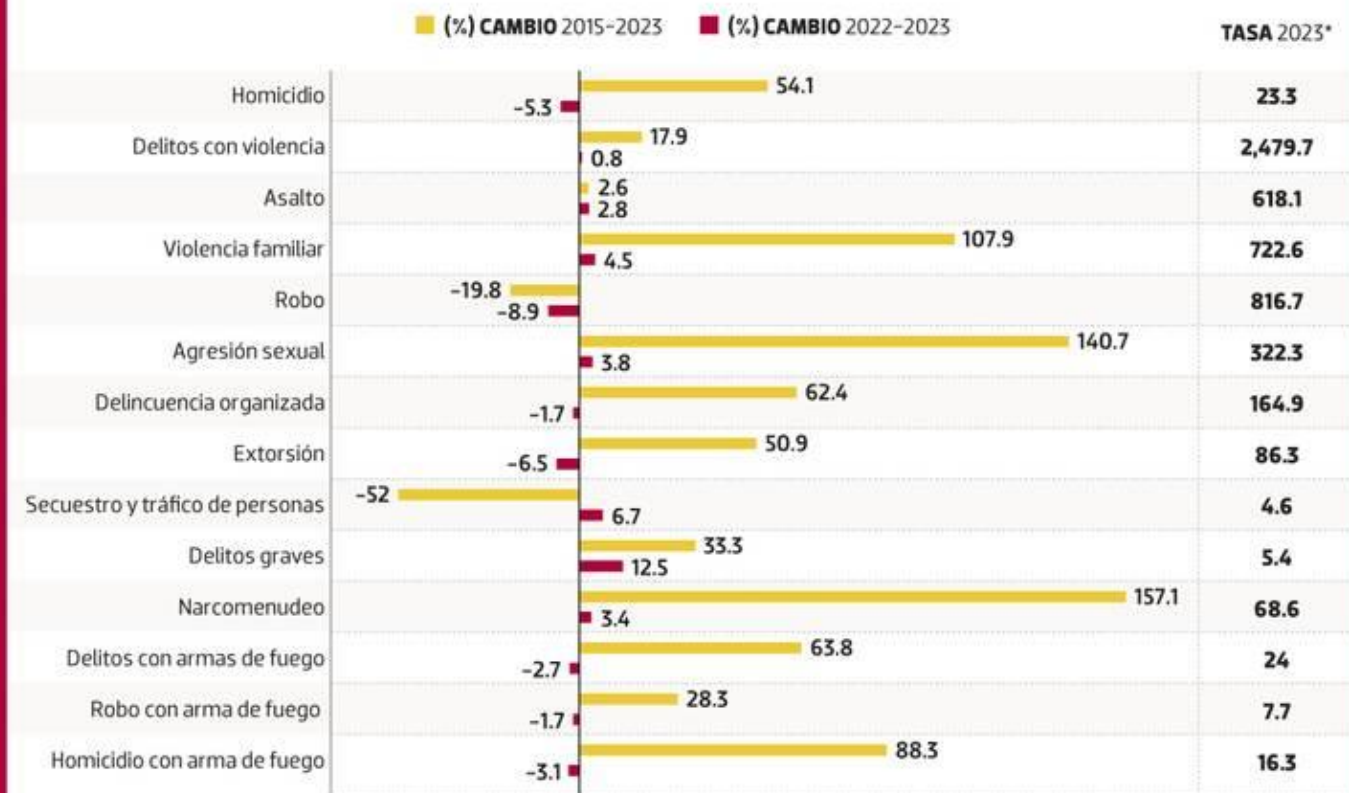
Además, según el análisis, **el ambiente político de México se está polarizando** cada vez y las encuestas de opinión muestran que el sentimiento partidista está en aumento, lo que representa una amenaza a la paz del país.

“Es muy preocupante porque **la polarización es una forma violencia**. Todos los días estamos expuestos a discursos públicos desde el **Gobierno**, pero desde otros sectores también, el empresarial, los medios de comunicación, los ámbitos académicos llamando a posturas inflexibles”, advierte el director del IEP.

Pero no sólo **ser político es altamente peligroso en México**, las fuerzas de seguridad, especialmente los policías, enfrentan también una situación de violencia nunca antes vista. De acuerdo con el índice de Paz, desde 2018 más de dos mil 600 policías han sido asesinados en el país, lo que equivale a una tasa promedio anual de 96.8 uniformados asesinados por cada 100 mil en funciones. “Ser policía en México es cuatro veces más peligroso que ser miembro de la población en general”, destaca el informe.

¿CUÁL ES LA TENDENCIA DE LOS DELITOS?

LAS TASAS DE HOMICIDIOS Y ROBOS BAJARON ENTRE 2022 Y 2023, PERO LA DE VIOLENCIA FAMILIAR AUMENTÓ



*Por cada 100 mil habitantes

Nota: Disminuciones porcentuales en las tasas y calificaciones indican una mejora en la paz



FUENTE: ÍNDICE DE PAZ MÉXICO 2024

En general, durante el año pasado **la paz en México mejoró en 15 estados de la República**, pero disminuyó en 17, lo que significa, de acuerdo con Juárez Cruz, que el país mantiene una tendencia negativa.

“Lo que vemos es que si bien hubo mejoras mínimas en los últimos cuatro años, **también en el último año mejoró la tasa de homicidios, en realidad estamos en una tendencia negativa en los últimos nueve años**. No han mejorado como deberían las tasas de homicidio. **Estamos hoy en México con niveles máximo de violencia sexual, violencia familiar**, con altas tasas de feminicidios”, dijo.

De acuerdo con el análisis de IEP, Colima fue, por segundo año consecutivo, el más violento de los 32 estados de la República en 2023. Este estado ha experimentado un pronunciado incremento de la inseguridad desde 2015, que se atribuye en gran medida al auge de las drogas sintéticas. **Su puerto de Manzanillo sirve de punto de llegada para los precursores empleados en la producción de metanfetaminas y fentanilo**, lo que motiva las guerras entre organizaciones de narcotraficantes por el control de la zona.

En contraste, **Yucatán, Tlaxcala, Chiapas, Durango y Coahuila presentaron, el año pasado, los mayores avances hacia la paz.**

Algunos estados, como Baja California y Chihuahua, presentaron pocos cambios en los niveles de violencia. Esos estados fronterizos son áreas clave para los **carteles de la droga**, lo que conlleva una historia de disputas que se mantienen.

Sin embargo, los epicentros de **violencia** en el país han exhibido **variaciones significativas en los últimos 15 años**, como le explicó Juárez Cruz.

El análisis de IEP destaca también que en 2023, el impacto económico de la violencia en México fue de cuatro mil 900 millones de pesos, lo que **representan unos 37 mil 430 pesos por mexicano**, más del doble del salario mensual promedio en el país.

“En 2023, **74.6 por ciento de la población a nivel nacional informó sentirse insegura en el estado en que vivía**”, subraya el informe.

Asimismo, destaca que **las organizaciones criminales son de los principales responsables de la violencia en las zonas más afectadas** por ese flagelo en México.

El cambio en las **dinámicas del crimen organizado** puede llevar a estallidos de **violencia** en lugares específicos, según encontró el informe.

El tráfico de **drogas** sintéticas es uno de **los principales motores de la violencia criminal en México**, pero otras economías criminales también tienen participación importante, como lo especifica el informe.

La extorsión y el **narcomenudeo** han tenido un rápido crecimiento en los últimos años, con el **recrudescimiento de la violencia por disputas** entre grupos dedicados al microtráfico y el control de las plazas locales, a la par que **extorsionistas** y secuestradores legitiman sus amenazas mediante la violencia y el asesinato.

Aún queda un mes de sesiones legislativas para que se aprueben reformas: AMLO

[Alonso Urrutia y Emir Olivares](#)

14 de mayo de 2024 09:20

Ciudad de México. Aún queda un mes de sesiones del Congreso de la Unión (septiembre) en este gobierno para poder aprobar reformas legales, pero se tuvo que esperar porque es evidente que la oposición no aprueba ninguna de las iniciativas que se envían desde el Poder Ejecutivo, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Hay que esperar que cambien los vientos y piensen más en el interés general porque han rechazado leyes en beneficio del pueblo como la ley eléctrica. Los del bloque conservador y Poder Judicial”, dijo el mandatario en su conferencia.

Al destacar la actitud que ha asumido la oposición, recordó que la oposición rechazó las iniciativas para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y “tenemos que estar buscando cómo fortalecerla. Hay que agradecer a los electricistas y a los petroleros porque gracias a ellos hemos rescatado a Pemex y la CFE”.

López Obrador dijo que gracias a “a la decisión de fortalecer a la CFE que es pública. En una situación como esta, d el calor, Estaría los apagones permanentes. . Es más todo el plan y se puede probar era que al final de este gobierno la CFE sólo generara l 10 por ciento de toda la electricidad que consume el país, y el 90 por ciento las empresas particulares extranjeras. Ibamos a terminar con candiles, el quinqué”.

Exigen al Congreso de CDMX frenar la contaminación plástica del comercio electrónico

Durante la protesta, los asistentes entregaron 30 mil firmas ciudadanas que respaldan la petición de promover un marco legal para detener la contaminación que ocasiona el plástico desechable, utilizado por el comercio electrónico para reempaquetar los productos que envía.



La protesta en el Congreso local capitalino . Foto: Facebook Oceana México

Por Ximena Arochi
martes, 14 de mayo de 2024 · 23:02

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Frente a las escalinatas del Congreso de la Ciudad de México, se reunieron manifestantes para exigir la aprobación de la iniciativa de ley que busca frenar la contaminación plástica del comercio electrónico, debido a que afecta el medio ambiente y la salud de las personas.

En un comunicado, Oceana México informó que entre los inconformes hubo integrantes de dicha organización dedicada a la protección de los océanos, acompañados de representantes del movimiento internacional Avaaz y estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Durante la protesta, los asistentes entregaron 30 mil firmas ciudadanas que respaldan la petición de promover un marco legal para detener la contaminación que ocasiona el plástico desechable, utilizado por el comercio electrónico para reempaquetar los productos que envía.

La directora de Campañas e Incidencia de Oceana, Nancy Gocher, envió un mensaje a la presidenta de la Comisión de preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, Tania Larios:

“No retrase más el proceso de aprobación de la iniciativa, porque cada día que pasa sin que exista la legislación, se generan 235.8 toneladas de plástico innecesario del comercio electrónico que contaminan la capital del país”.

Por su parte, los estudiantes de la UNAM remarcaron que los jóvenes quieren envíos sin plásticos y expresaron su preocupación sobre la situación actual del planeta, así como el futuro que depara a esta y las siguientes generaciones, por lo que solicitaron al Congreso capitalino que los escuche y actúe.

Los inconformes sostuvieron pancartas azules con las consignas: “Urge que el congreso actúe, CDMX quiere #EnviosSinPlástico” y “¿Qué futuro nos espera si la contaminación plástica del comercio sigue?”.

Además, en su cuenta de X, Oceana extendió una invitación a los usuarios para que se sumen a la petición y firmen en el siguiente link: bit.ly/CongresoFirma.

En la publicación también llamaron a la ciudadanía a enviar un tuit a Tania Larios para que apruebe la iniciativa de ley para detener la contaminación de plásticos desechables utilizados en los envíos.

En la manifestación, las organizaciones y los estudiantes recordaron que el Poder Legislativo local sigue en funciones y es su responsabilidad atender las demandas ciudadanas antes de que su mandato concluya.

Disminuyó la paz en 17 de los 32 estados del país



Por [Arturo Rojas](#)

Martes 14 de Mayo de 2024 - 23:08

Homicidios asociados al narco aumentaron 145% entre 2015 y 2022.

En 17 de 32 estados de la República mexicana disminuyó la paz, durante 2023, según los resultados del Índice de Paz 2024 de México.

Según los datos mostrados en el trabajo, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, fueron las entidades en donde aumentó la violencia.

Las mediciones del Instituto mostraron que el estado que tuvo la mayor disminución de paz fue Morelos con una variación de 10.71%, luego de pasar de un puntaje de 3.724, en 2022, a 4.123 en 2023. Detrás; Quintana Roo, que tuvo 3.482 en 2022 y 3.678 en 2023 (5.63% más), y Nayarit, que pasó de 1.975 a 2.080 (5.32% más).

Por otro lado, Veracruz, Baja California, Chiapas, Colima, Querétaro, Jalisco, Tlaxcala, Estado de México, Coahuila, Baja California Sur, Tabasco, Sonora, Durango, Michoacán y Zacatecas fueron las entidades en las que aumentó la paz.

Zacatecas, que pasó de 4.627 a 3.791 (18.07% menos) fue la entidad que más crecimiento tuvo entre las dos últimas mediciones; esto al tomar en cuenta que una calificación más baja indica que el estado es más pacífico.

Michoacán, que pasó de 3.303 a 3.000 (9.17% menos); Durango, de 2.152 a 1.961 (8.88% menos); Sonora, de 3.498 a 3.254 (6.98% menos), y Tabasco, que tuvo 2.448 en 2023 y 2.278 en 2024 (6.94% menos), estuvieron detrás.

A nivel nacional, la calificación de paz pasó de 2.959, en 2022, a 2.917, en 2023, lo que significó un mejoramiento de paz del 1.4 por ciento.

Tasa de homicidios

A pesar de que el Instituto para la Economía y la Paz aseguró que han existido mejoras en los últimos años, la tasa de homicidios, el año anterior, fue 54.1% más alta que la cifra de 2015.

Se informó que, durante el 2023, hubo alrededor de 30,500 víctimas de homicidio, lo que equivale a un promedio de aproximadamente 84 asesinatos por día.

También, se detalló que los cambios en los niveles de homicidio han sido impulsados principalmente por grupos delictivos organizados.

“Se estima que la proporción de homicidios asociados con los crímenes de la delincuencia organizada aumentó 145% entre 2015 y 2022. Esto significa que, en los últimos nueve años, el número anual de homicidios relacionados con la delincuencia organizada aumentó de unos 8,000 a aproximadamente 20,000, mientras que el número no relacionado con la delincuencia organizada tuvo un cambio comparativamente menor”, se lee en el Índice.

Además, el Instituto compartió que, aunque sólo 2% de los municipios de México registraron la mitad de todos los casos de homicidio, la violencia se extiende por entornos urbanos, semiurbanos y rurales en todo el país; lo que refleja la complejidad y la amplitud del problema de seguridad que enfrenta el país.

“En 2023, Colima registró la tasa de homicidios más alta de todos los estados en los últimos nueve años, con 111 muertes por cada 100,000 habitantes”, compartió. Según la medición, Morelos, Baja California, Zacatecas y Chihuahua también registraron tasas altas de homicidio.

Mientras que, Yucatán, Baja California Sur y Coahuila fueron los tres estados que registraron una baja tasa de homicidios en 2023.

¿Cuánto cuesta la violencia?

El impacto económico de la violencia en México fue de 4.9 billones de pesos, en el 2023, lo que equivale al 19.8% del PIB del país. Esta cifra es similar a lo que aporta al PIB Nacional la Ciudad de México pues, durante 2022, la capital del país aportó 14.6% del total de la República, gracias a sus 4.3 billones de pesos.

“En términos per cápita, el impacto económico fue de 37,430 pesos, más del doble del salario promedio mensual de un trabajador mexicano”, indicó la organización. Esta cantidad fue superior a los 35,705 pesos que registró el Índice anterior.

El análisis muestra que el gasto en defensa en México es sustancialmente menor en comparación con el promedio mundial, representando solo 0.65% del PIB, frente al 1.7% global. Asimismo, el gasto en justicia y seguridad pública se sitúa muy por debajo de los niveles regionales e internacionales, siendo menos de la mitad del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y apenas 0.65% del PIB mexicano en 2023.

“Para enfrentar el crimen y la violencia de manera más eficaz, el sistema judicial de México necesita principalmente una mayor inversión”, aseguró el Instituto para la Economía y la Paz.

Diputados del PRD exigen acceso equitativo para tratamientos contra el cáncer



Foto EE: Archivo

Por [Maritza Pérez](#)

Martes 14 de Mayo de 2024 - 15:09

Los legisladores del PRD acusaron que el Gobierno federal ha sido negligente, ya que en 2023, el sector salud reportó más del 49% de subejercicio.

En el marco de la presentación del informe del **Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU**, el PRD en la Cámara de Diputados advirtió que los resultados muestran que en México es urgente estipular el acceso a detección oportuna y tratamientos oncológicos a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Lo anterior debido a el informe evidenció que México tiene carencias significativas en la aplicación de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, especialmente en lo que respecta al acceso a la atención médica y al consentimiento informado para intervenciones médicas.

Por ello, los perredistas proponen introducir en la ley los ajustes para los casos de detección y atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, reconociendo la importancia de garantizar un acceso equitativo a la atención médica para todos y todas, con medidas que aseguren que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad reciban la atención especializada que necesitan.

Y es que la bancada destacó que según datos de la organización **La Casa de la Amistad**, en México cada cuatro horas fallece un niño a causa de enfermedades oncológicas.

Asimismo, plantearon que se apliquen mayores sanciones contra aquellos servidores que incurran en omisiones y dilaciones injustificadas en la aplicación atención de este tipo de pacientes.

Los legisladores del PRD acusaron que el Gobierno federal ha sido negligente, ya que en 2023, el sector salud reportó más del 49% de subejercicio, en un país donde cada cuatro horas fallece un niño a causa de cáncer, así como ante la crisis por falta de medicamentos, tratamientos, vacunas y otros insumos.